

Resolución del Ayuntamiento de Vivero por la que se anuncia subasta para la enajenación de un terreno de propiedad municipal.

El excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión de 2 de febrero del año actual, acordó anunciar la celebración de subasta pública para la enajenación de un terreno de propiedad municipal designado en el plano de parcelación con la letra B, con una superficie de 176 metros cuadrados, sito en el lugar conocido con el nombre de «Campo de la Feria», de esta ciudad de Vivero.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo y horas de diez de la mañana a una de la tarde deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de tres pesetas, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o Caja General de Depósitos) la cantidad de 4.920 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con sello municipal de 25 pesetas. La garantía definitiva será el 4 por 100 del precio de la adjudicación o la que en su caso resulte de aplicar las normas establecidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El precio tipo de la licitación será el de 246.400 pesetas.

También se acompañará una declaración

en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo, a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposición.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Terminado el plazo de esta subasta se procederá en la Casa Consistorial al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados ante el señor Alcalde, que presidirá el acto, y el Secretario o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el adjudicatario a los fondos municipales y en efectivo metálico.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Aunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1963, no se ha presentado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

A reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de tres pesetas. Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Vivero de un terreno de propiedad municipal, designado en plano arancelario con la letra B, de 176 metros cuadrados de superficie, sito en el lugar denominado «Campo de la Feria», de esta ciudad de Vivero.

Don ..., que vive en ..., calle de ..., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Vivero de una parcela propiedad municipal designada con la letra B en el plano parcelario, de 176 metros cuadrados de superficie, sita en el lugar denominado «Campo de la Feria», de esta ciudad de Vivero, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición de la mencionada parcela por el precio de 246.400 pesetas más el alza del ... (tanto por ciento en letra), sobre el precio tipo.

Vivero, ... de ... de 196...
(Firma del proponente.)

Vivero, 5 de febrero de 1965.—El Alcalde, Hermes Varela y Alvarez de Toledo. 856-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la verificación ante este Decanato de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza al Procurador de estos Tribunales de Barcelona don Manuel Avila de Tejada, no ejerciente, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado Decano en el término de seis meses.

Barcelona, 5 de febrero de 1965.—El Secretario, Martín Escalza.—1.200-5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Junta de Regantes de Villaviudas (Palencia).

De su representante: Don Benito Díez Pastor, Alcalde de dicho pueblo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 200 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuegra.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villaviudas (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5 (Valladolid), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 29 de enero de 1965.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—132-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel García Mendoza.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 0,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Fuente la Calera.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ortuella (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (plaza de España, número 2), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de enero de 1965.—El Comisario-Jefe.—165-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Laminados Férricos y Metálicos».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros a la hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ibaizábal.

Términos municipales en que radicarán las obras: Apatamonasterio (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núme-

ro 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (plaza de España, número 2), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de enero de 1965.—El Comisario-Jefe.—167-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

SERVICIO DE HIDROCARBUROS

Petición de veinte permisos de investigación de hidrocarburos en las aguas jurisdiccionales y plataforma submarina en la Zona I (península), solicitados por la «Shell España, N. V.»

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber: que han sido solicitados por la «Shell España, N. V.», con fecha 12 de noviembre de 1964, los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos en las aguas jurisdiccionales y plataforma submarina de la Zona I (península).

Expediente número	Nombre	Provincias frontales	Superficie Hectáreas	Límites			
				Norte	Sur	Este	Oeste
154	«Castellón A»	Tarragona	40.109	40° 42' N.	40° 28' N.	4° 49' E.	4° 38' E.
155	«Castellón B»	Tarragona	40.109	40° 42' N.	40° 28' N.	5° 00' E.	4° 49' E.
156	«Castellón C»	Tarragona	42.297	40° 28' N.	40° 22' N.	4° 58' E.	4° 31' E.
157	«Castellón D»	Tarragona y Castellón.	39.222	40° 22' N.	40° 16' N.	4° 56' E.	4° 31' E.
158	«Castellón E»	Tarragona y Castellón.	39.222	40° 22' N.	40° 16' N.	4° 31' E.	4° 06' E.
159	«Castellón F»	Castellón	42.166	40° 16' N.	40° 09' N.	4° 24' E.	4° 01' E.
160	«Castellón G»	Tarragona y Castellón.	42.166	40° 16' N.	40° 09' N.	4° 47' E.	4° 24' E.
161	«Castellón H»	Castellón	40.922	40° 09' N.	40° 03' N.	4° 19' E.	3° 53' E.
162	«Castellón I»	Castellón	40.922	40° 09' N.	40° 03' N.	4° 45' E.	4° 19' E.
163	«Castellón J»	Castellón	40.982	40° 03' N.	39° 57' N.	4° 14' E.	3° 48' E.
164	«Castellón K»	Castellón	40.982	40° 03' N.	39° 57' N.	4° 40' E.	4° 14' E.
165	«Castellón L»	Castellón	42.089	39° 57' N.	39° 52' N.	4° 17' E.	3° 45' E.
166	«Golfo de Cádiz A»	Huelva	28.742	37° 10' N.	36° 55' N.	3° 29' O.	3° 36' O.
167	«Golfo de Cádiz B»	Huelva	31.219	37° 10' N.	36° 51' N.	3° 23' O.	3° 29' O.
168	«Golfo de Cádiz C»	Huelva	34.520	37° 09' N.	36° 48' N.	3° 17' O.	3° 23' O.
169	«Golfo de Cádiz D»	Huelva	37.833	37° 07' N.	36° 44' N.	3° 11' O.	3° 17' O.
170	«Golfo de Cádiz E»	Huelva	42.800	37° 05' N.	36° 39' N.	3° 05' O.	3° 11' O.
171	«Golfo de Cádiz F»	Huelva	42.828	37° 02' N.	36° 36' N.	2° 59' O.	3° 05' O.
172	«Golfo de Cádiz G»	Huelva y Cádiz	42.856	36° 59' N.	36° 33' N.	2° 53' O.	2° 59' O.
173	«Golfo de Cádiz H»	Huelva y Cádiz	42.334	36° 54' N.	36° 32' N.	2° 46' N.	2° 53' O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 del Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo primero de la citada Ley.

Madrid, 16 de febrero de 1965.—El Director general.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

Legalización molino piensos

Nombre del peticionario: S. Antonio Gómez Jiménez.

Objeto de la petición: Legalización de un molino maquilero de piensos, sito en el paraje «Puertecico», compuesto de un

par de piedras de 1.30 metros y un motor eléctrico de 10 HP.

Localidad: Lubrín.

Capital: 18.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 11 de febrero de 1965.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—1.192-B.

CORDOBA

Implantación de nueva industria

Peticionario: D. José de Medina García.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Belalcázar.

Capital: 70.334,75 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Córdoba, 11 de febrero de 1965.—El Jefe provincial, E. Cambil.—1.194-B.

MURCIA

Cambio propiedad molino

Peticionario: Don Antonio Zapata Hurtado.

Objeto de la petición: Instalar un motor eléctrico de 15 HP. y cambio de propiedad del molino maquilero mixto número 26, de Mula, a su favor.

Capital: 49.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 11 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe provincial, Ramón Melgarejo Vaillant.—1.195-B.

VIGO

Ampliación de molino

Peticionario: Don Basilio Enrique Buceta Vila.

Localidad de emplazamiento: Vilavedra-Romay Portas.

Objeto de la petición: Ampliar un molino maquilero de piensos.

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la

misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Vigo, 11 de febrero de 1965.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—1.197-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Antonio Muñoz y Cia., Sociedad Anónima, Carretera Beneján, 4. Murcia.

Mercancía a importar: Azúcar de remolacha y de caña.

Mercancía a exportar: Frutas en almibar, especialmente naranjas, mandarinas, limones y pomelos.

Mermas y desperdicios: 4 por 100.

Fundamentos: Muy importantes, dado el buen precio de compra en el mercado internacional, en relación con el que se paga en el nacional, debiéndose tener en cuenta, además, las escasas existencias de este artículo en nuestro país.

BANCO ARAGONES DE CREDITO

El Consejo de Administración, debidamente autorizado, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el día 20 de noviembre de 1964, ha resuelto la puesta en circulación de 20.000 nuevas acciones de la serie «C», de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 10.001 a la 30.000.

La suscripción, reservada a los actuales accionistas, quedará abierta desde el día 15 de febrero al 15 de marzo, ambos inclusive, de 1965, a razón de una acción nueva por cada antigua que se posea, mediante presentación de los extractos de inscripción en la oficina central y agencia de nuestra Entidad, así como en la central y sucursales del Banco Mercantil e Industrial.

En el acto de la suscripción se desembolsará el total de su valor nominal de 500 pesetas por título que se suscribe, más una prima de 150 pesetas con destino a reservas y 25 pesetas por título para gastos de emisión.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutará de los beneficios que se obtengan a partir del 1 de abril del presente año.

Las acciones dispondrán de nuevos extractos de inscripción contra entrega del resguardo provisional en las dependencias en que hubieran efectuado la suscripción.

A los señores accionistas que deseen ceder sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento, debiendo solicitarlo desde la publicación de este anuncio en las oficinas del Banco y en las del Banco Mercantil e Industrial ya mencionado.

Zaragoza, 13 de febrero de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Broto Rodríguez.—1.265-10.

NUEVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA. SOCIEDAD ANÓNIMA

Dividendo activo

A partir del día 25 de febrero de 1965 se pagará, con cargo a los resultados del ejercicio de 1964, a todas las acciones en circulación de esta Sociedad, un dividendo activo del cinco por ciento, libre de impuestos, o sea veinticinco pesetas por acción, contra cupón número 8 de las mismas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez-Rivas.—1.184-E.

Peticionario: Seidensticker Española, Sociedad Anónima, Carretera Valencia, sin número, Tarragona.

Mercancía a importar: Tejido de algodón popelín acabado especial, que no precisa plancha, blanco, 90 centímetros ancho, 135 gramos metro cuadrado, aproximadamente.

Mercancía a exportar: Camisas caballero, tejido de algodón popelín, que no precisan plancha, tallas surtidas, en blanco.

Fundamentos: Mejor aprovechamiento de las instalaciones industriales. Abrir mercados en el extranjero. Exportación de mano de obra nacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez-Rivas.—1.183-E.

Dicho pago será efectuado por el Banco Central.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Consejo de Administración.—605-C.

COMERCIAL DE ALUMINIO Y METALES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, para el día 5 de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Mártires de Alcalá, número 4, para tratar del nombramiento de consejeros, lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1964 y nombramiento de censores de cuentas.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria para tratar sobre la disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores, en su caso.

Se reunirá en segunda convocatoria, en el caso de que no exista la concurrencia necesaria, el día 12 del mismo mes, en la hora y domicilio indicados.

Madrid, 5 de febrero de 1965.—El Director Administrativo, G. Farreras.—662-C.

NUEVOS REGADIOS, S. A.

(REGASA)

De acuerdo con la legislación vigente se pone en conocimiento que esta Sociedad ha trasladado su domicilio social a la calle de Sebastián Herrera, número 21, de Madrid.

Sebastián Enseñat, Secretario del Consejo.—629-C.

MEDASA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en acuerdo tomado por el mismo, convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, en primera convocatoria, el día 12 de marzo, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día 13, a la misma hora.

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación artículo primero.
- 3.º Modificación artículo quinto.

El accionista que no pueda asistir podrá hacerse representar por medio de otro

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones provinciales

BARCELONA

Habiéndose interesado por la Empresa constructora S. A. D. E. M. (S. A. de Edificaciones Mecanizadas) la devolución de la fianza depositada para responder de la ejecución de las obras de construcción de cuarenta y cuatro viviendas de renta limitada y locales comerciales e iglesia parroquial, construidos por la entidad benéfico-constructora «Viviendas Congreso Eucarístico», en calles Ignacio de Ros, Cardenal Tedechini y Pardo, según expediente B-II-24/56 (3376), se da conocimiento general a dicha solicitud a efectos de posible reclamación por aquellas personas que pudieran ostentar algún derecho contra la empresa contratista derivado de sus relaciones con la misma como consecuencia de la ejecución de las obras, pudiendo en tal caso formular oportuna reclamación dentro del plazo de treinta días, dando cuenta de ello a esta Delegación.

Barcelona, 8 de febrero de 1965.—El Delegado, Vicente Martorell.—1.007-A.

señor accionista mediante carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración con anterioridad a la fecha prevista para la Junta convocada.

San Sebastián, 16 de febrero de 1965.—El Consejo de Administración.—221-D.

URBANIZADORA GUARDAMAR, S. A.

Se pone en general conocimiento que esta Sociedad, «Urbanizadora Guardamar, Sociedad Anónima», con sede en Madrid, ha sido disuelta por acuerdo tomado por la Junta general de accionistas celebrada en Madrid el día 15 de noviembre de 1964.

Madrid, 13 de febrero de 1965.—El Liquidador, Luis Carlos González Vera. —633-C.

HARINERA SANTA BARBARA, S. A.

LERIN (NAVARRA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en esta villa a las doce horas del día 30 de marzo próximo, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Si por falta de número suficiente de accionistas no puede celebrarse la Junta en primera convocatoria tendrá lugar, en segunda convocatoria, a la misma hora del día inmediato siguiente.

Para poder asistir a la Junta general los señores accionistas deben hacer el previo depósito de las acciones como previene el artículo 13 de los Estatutos sociales. Lerin, 10 de febrero de 1965.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, 648-C.

CEMENTOS ALBA, S. A.

(CALBASA)

Entrega de títulos

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, titulares de acciones de la serie B, números 64.256 al 86.306, ambos inclusive, que pueden reti-

rar de las oficinas de la Sociedad. Alcalá, número 29, cuarto, los títulos definitivos correspondientes a las acciones de que sean poseedores, mediante la presentación de los oportunos resguardos provisionales.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—Cementos Alba, S. A.: El Consejero Secretario, A. González Ruiz.—641-C.

PLAYAS DE ALICANTE, S. A.

Se pone en general conocimiento que esta Sociedad, «Playas de Alicante, S. A.», con sede en Madrid, ha sido disuelta por acuerdo tomado por la Junta general de accionistas celebrada en Madrid el día 10 de noviembre de 1964.

Madrid, 13 de febrero de 1965.—El Liquidador, Luis Carlos González Vera. —634-C.

AGRUPACION PROVINCIAL DE PANIFICACION, S. A.

MURCIA

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle de Serrano Alcázar, número 5, de esta ciudad, el día 23, martes, del próximo mes de marzo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si procediere, el miércoles, día 24, a las diecinueve horas, y con el siguiente orden del día:

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad y adopción de las medidas complementarias pertinentes.

2.º Nombramiento, en su caso, de la Comisión Liquidadora y atribuciones de ésta especialmente en orden a la realización de los créditos y bienes de la Sociedad.

Murcia, 12 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Guillén Cerezo.—224-D.

A. VEGA DE SEOANE Y COMPANIA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, a las doce horas y media del día 15 de marzo del corriente año, en el edificio del Circulo Mercantil e Industrial Guipuzcoano, calle Oquendo, número 2, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Memoria, balance y cuentas del año de 1964.

2.º Nombramiento o reelección de los señores accionistas censores de cuentas para 1965.

3.º Informe de los censores de cuentas de 1964.

4.º Elección o reelección de señores consejeros que corresponden cesar con arreglo al artículo 25 de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

De no celebrarse la misma en la fecha indicada, se procederá a la segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde.

San Sebastián, 12 de febrero de 1965.—El Consejo de Administración.—223-D.

ARANA, S. A.

PASAJES

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de marzo, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1964.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Pasajes, 13 de febrero de 1965.—El Consejo de Administración.—222-D.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Teléfono 225 94 95. Calle Recoletos, 6

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de febrero de 1965:

8.524.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—669-C.

CARROS TALAVERA, S. A.

Balance efectivo en 30 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas
Caja	4.218,02	
Bancos	187.509,15	
Almacén	33.703,40	
Depósitos y fianzas	62.500,00	
Gastos constitución	10.568,50	
Pérdidas y Ganancias	5.728,33	
Total	304.227,40	

PASIVO		Pesetas
Amortización	4.227,40	
Capital	300.000,00	
Total	304.227,40	

Talavera de la Reina, 31 de diciembre de 1964.—El liquidador, Vicente Vinader. 178-D.

AGUA DE INSALUS, S. A.

TOLOSA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, el día 17 del próximo mes de marzo, a las once de la mañana. Si hubiera lugar a segunda convocatoria, se celebrará la reunión en el día siguiente, en el mismo lugar y hora, a tenor del siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social.

2.º Lectura de la Memoria, examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ratificación del nombramiento de nuevo Presidente.

El Consejo de Administración.—1.264-6.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES

BEASAIN

En el sorteo celebrado el día 8 de febrero de 1965 ante el Notario de Villafranca de Oria don Félix Ruiz-Cámara, correspondiente a la amortización de obligaciones hipotecarias 6,95 por 100 del año 1965, han correspondido serlo a las señaladas con los siguientes números:

2.701 a	2.800	83.501 a	83.600
9.801	9.900	89.601	89.700
13.201	13.300	90.801	90.900
13.401	13.500	98.501	98.600
17.201	17.300	98.601	98.700
21.601	21.700	103.301	103.400
21.801	21.900	103.701	103.800
28.301	28.400	105.601	105.700
29.501	29.600	108.201	108.300
30.001	30.100	111.901	112.000
30.801	30.900	117.001	117.100
41.301	41.400	127.201	127.300
55.501	55.600	136.301	136.400
56.601	56.700	136.701	136.800
58.101	58.200	139.301	139.400
63.001	63.100	144.401	144.500
68.401	68.500	146.201	146.218
69.001	69.100	146.701	146.800
73.201	73.300		

Desde la fecha de publicación podrán hacerse efectivos los títulos amortizados en Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 12 de febrero de 1965.—El Consejo de Administración.—1.240-5.

CLAVIJO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 10 de marzo a las diecinueve horas, en el domicilio social (Fernando, 34), al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1964; resolver sobre la distribución de beneficios y nombrar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

Barcelona, 18 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, José Garriga-Nogués y Garriga-Nogués, Marqués de Cabanes.—1.356-12.

CARBONICAS ALAVESAS, S. A.

VITORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 8 de marzo, a las once horas, en el domicilio social, Portal de Betoño, número 2, en primera convocatoria, y en caso de no reunir quórum suficiente, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, por el siguiente

Orden del día

1.º Examinar y, en su caso, aprobar el balance, Memoria y cuenta de resultados del ejercicio de 1964.

2.º Propuesta de aplicación del saldo de la misma.

3.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 16 de febrero de 1965.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 231-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.